



20 de marzo de 2015

(15-1611)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 19 de marzo de 2015, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

Bacillus subtilis, cepa IAB/BS03 – Exención de la obligación de fijar niveles de tolerancia

El reglamento notificado establece una exención de la obligación de fijar niveles de tolerancia para residuos de la cepa IAB/BS03 de *Bacillus subtilis* en el interior o en la superficie de todos los productos alimenticios, cuando se aplique según las indicaciones de etiquetado y de acuerdo con las buenas prácticas agrícolas.

El Reglamento notificado entró en vigor el 20 de febrero de 2015. Las objeciones y solicitudes de audiencia deben recibirse a más tardar el 21 de abril de 2015, identificadas con el número del expediente de consulta (*docket*) EPA-HQ-OPP-2013-0574.

El texto de la norma definitiva notificada está disponible en el *Federal Register* del viernes 20 de febrero de 2015, volumen 80, N° 34 (Normas y reglamentos), páginas 9215 a 9217.

<http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2015-02-20/html/2015-03465.htm>

La medida notificada se relaciona con el aviso del *Federal Register* de 12 de septiembre de 2013, en el que se solicitaba que se estableciera una exención de la obligación de fijar niveles de tolerancia para el fungicida *Bacillus subtilis*, cepa IAB/BS03, en el interior o en la superficie de todos los productos alimenticios. El 3 de diciembre de 2014, debido a un error administrativo, el resumen de la petición de tolerancia de plaguicidas no figuró en el expediente (*docket*). Ese error se ha subsanado, y el documento abre un nuevo plazo de 30 días para que se examine la petición y se presenten observaciones.

Los avisos se pueden consultar en el *Federal Register* del jueves 23 de septiembre de 2013, volumen 78, N° 177 (Propuestas de normas), páginas 56185 a 56188.

<http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2013-09-12/html/2013-22218.htm>

Federal Register del miércoles 3 de diciembre de 2014, volumen 79, N° 232 (Propuestas de normas), páginas 71713 y 71714.

<http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2014-12-03/html/2014-28389.htm>

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*

Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): no procede.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Para obtener más información, sírvase dirigirse a:

Robert McNally, Biopesticides and Pollution Prevention Division (7511P)
Office of Pesticide Programs, Environmental Protection Agency
1200 Pennsylvania Ave. NW.
Washington, DC 20460-0001, Estados Unidos
Teléfono: +(703) 305 7090; correo electrónico: BPPDFRNotices@epa.gov

Texto(s) disponible(s) en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

United States SPS National Notification Authority
(Organismo de los Estados Unidos encargado de notificaciones MSF)
USDA Foreign Agricultural Service
International Regulations and Standards Division (IRSD), Stop 1014
Washington D.C. 20250, Estados Unidos
Teléfono: +(1 202) 720 1301; Fax: +(1 202) 720 0433
Correo electrónico: us.spsenquirypoint@fas.usda.gov
